

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la Compañía "SISAPAMBA S.A."

1.- De conformidad con los estatutos sociales vigentes y a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, se da cumplimiento a las obligaciones que se le acredita al Comisario para una revisión, análisis y evaluación de la situación financiera, administrativa, societaria y tributaria de la Compañía "SISAPAMBA S.A."

2.- El Departamento de Contabilidad ha proporcionado los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2.011, general y de resultados, flujo del efectivo y evolución del patrimonio neto por el año terminado para proceder a ser analizados y emitir una opinión.

3.- Los estados financieros en referencia y sus respectivos anexos son de responsabilidad única y exclusiva de la Gerencia General de la empresa ya que el titular es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial. La mía es la de expresar una opinión de dichos estados financieros y sus anexos fundamentada en nuestra análisis.

4.- El análisis practicado comprende el período primero de enero y el 31 de diciembre del 2.011. Este informe se reporta a la Asamblea General de accionistas de la Empresa en la calidad de ente nominadora del Comisario.

5.- De acuerdo a la resolución No. 06.Q.ICI.003 de agosto 21 del 2.006, la Superintendencia de Compañías dispone la adopción de las normas internacionales de auditoría y aseguramiento NIAAs a partir del ejercicio 2.011 las mismas que el suscrito ha cumplido en la revisión y que son un conjunto de principios, reglas y procedimientos obligados a aplicar con la finalidad de evaluar razonable y confiablemente la situación financiera y que permite dar una opinión en forma independiente con criterio y juicio profesional acertado dejando puntualizado el tema del aseguramiento para evaluar el riesgo del análisis en que se han definido las actividades de evaluación previa del entorno de la empresa revisada.

6.- La revisión y análisis del entorno general de la Empresa se ha conducido de acuerdo con las normas de Auditoría aplicando las NIAAS, NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO más relevantes considerando que se han involucrado algunos elementos más las evaluaciones de riesgo, evidencias, uso de trabajo de otros, estándares de calidad etc, como la identificación de los estados financieros auditados, la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, la descripción de mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros y el alcance del análisis que incluye una referencia a las normas internacionales de revisión o auditoría y a las normas de auditoría del Ecuador específicamente y una descripción del trabajo que desempeña el suscrito en esta revisión así como también la inclusión de un párrafo de opinión que contiene una expresión de opinión sobre los estados financieros y una referencia al marco de referencia aplicable que se usó para preparar los estados financieros, la firma del Comisario, la fecha de emisión y la dirección del profesional en referencia.

Estas normas y criterios requieren que una Auditoría sea diseñada, realizada, practicada y proyectada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, significativos y relevantes.

7.- De conformidad con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, la compañía "SISAPAMBA S.A" debe continuar con el proceso de identificación del entorno empresarial, capacitación e implementación y así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de

Compañías, es decir, para inicios del presente año ya se requiere la presentación de balances bajo normas NIFFS.

8.- Igualmente esta revisión incluye el examen en base a pruebas y muestras selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Obviamente incluye también en ésta, la evolución de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes de la Representación Legal de la Empresa así como la evolución de la presentación general de los estados financieros.

9.- Previa a la opinión central del Comisario, es necesario señalar la falta de un sistema informático integral que permita asignar o registrar en línea los costos de producción, igual la necesidad de conciliar periódicamente las obligaciones con su principal proveedor así como la importancia de convocar a las personas que asumen responsabilidad en la toma física de los inventarios. No está por demás insistir en el tema de la contratación oportuna de las pólizas de seguros para los activos fijos básicamente.

10.- Con estos antecedentes, considero que la revisión y análisis realizado genera una base razonable para emitir mi opinión. Esta es "QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS SI REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA "SISAPAMBA S.A." al 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esta fecha y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador con las opiniones que se expresan en el presente informe.

11.- La Empresa durante el ejercicio 2.011 desarrolla actividades de PRODUCCIÓN FLORICOLA. Continúan las expectativas de crecimiento con excelentes posibilidades de éxito a pesar de que en el ejercicio 2.011 se obtuvo limitados gananciales. La estructura administrativa y financiera no amerita comentarios, es adecuada y funcional.

12.- Respecto al control interno, índices financieros, sistema contable, herramientas gerenciales, conceptos y criterios contables son aplicados correctamente, los costos de producción razonablemente determinados. No se requiere reportar precios de transferencia.


Eduardo Ávila Falconi
COMISARIO

